



Universidad Nacional de San Juan



CONSTRUYENDO SAN JUAN  
UNSJ | 1973 · 2023



FACULTAD DE INGENIERÍA

San Juan, 23 de noviembre de 2023.

**VISTO:**

El **Expediente N° 03-4036-2023**, mediante el cual el Departamento de Ingeniería Electromecánica eleva Plan de Transición entre Plan de Estudio 2005 y Plan de Estudio 2023 de la carrera "Ingeniería en Energía Eléctrica".

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan de Transición fue tratado y aprobado en reunión de Claustro Departamental, realizada el día 03 de noviembre de 2023.

Que la Comisión Ad-Hoc de Evaluación de Planes de Estudio designada por Resolución N° 165/23-CD, revisó el Plan de Transición de la carrera "Ingeniería en Energía Eléctrica", bajo los siguientes marcos normativos: Reglamento Académico Ordenanza N° 14/14-CS; Reglamento Académico Ordenanza N° 02/2006-CD; Pautas y criterios para el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada (PPS) y el Trabajo Integrador Final (TIF) Resolución N° 284/22-CD. Expresa que el Plan de Transición cumple con la normativa vigente.

Que la Comisión Académica luego de analizado el expediente sugiere la aprobación de la propuesta presentada.

Atento a ello, en uso de sus atribuciones y de acuerdo con lo resuelto en la sesión de fecha 22 de noviembre de 2023, Acta N° 15/23.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el **Plan de Transición entre el Plan de Estudio 2005 de la carrera "Ingeniería Eléctrica" y el Plan de Estudio 2023 de la carrera "Ingeniería en Energía Eléctrica"**, según lo expresado en el Anexo que forma parte de la presente.

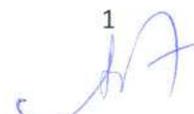
**ARTÍCULO 2°.-** Elevar al Consejo Superior las actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, con copia de la presente Ordenanza para su ratificación y demás efectos pertinentes.

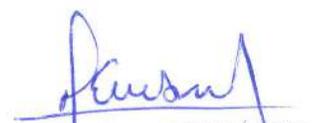
**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar e insertar en el Libro de Ordenanzas del Consejo Directivo, cumplido archivar.

**ORDENANZA N° 28 / 2023 - CONSEJO DIRECTIVO.**

  
Pablo Flores Peyric  
SECRETARIO  
Consejo Directivo  
Facultad de Ingeniería - U.N.S.J.

  
Téo. Victor A. DIAZ  
Consejero PAU  
Facultad de Ingeniería  
U.N.S.J.

  
1  
Prof. Ana P. DOMINGUEZ  
Consejera Docente  
Facultad de Ingeniería  
U.N.S.J.

  
Esp. Ing. Oscar M. FERNANDEZ  
PRESIDENTE  
H. Consejo Directivo  
Facultad de Ingeniería - UNSJ



Universidad Nacional de San Juan



CONSTRUYENDO SAN JUAN  
UNSJ | 1973 · 2023



FACULTAD DE INGENIERÍA

## ANEXO

### PLAN DE TRANSICIÓN

#### ENTRE EL PLAN DE ESTUDIO 2005 DE LA CARRERA "INGENIERÍA ELÉCTRICA" Y EL PLAN DE ESTUDIO 2023 DE LA CARRERA "INGENIERÍA EN ENERGÍA ELÉCTRICA"

##### 1. Introducción

El objetivo del presente Plan de Transición es generar las pautas que orienten la articulación entre el plan 2005 de Ingeniería Eléctrica y el nuevo plan de estudios 2023 de la carrera de la Ingeniería en Energía Eléctrica a efecto de atender las trayectorias de los estudiantes por cohorte y su grado de avance en la carrera.

Esta transición se realizará de forma gradual y progresiva y contiene la organización administrativo-académica en dicha implementación (años de duración, equivalencias de actividades curriculares e implementación) de acuerdo a la Ordenanza N° 02/2006 CD y Ordenanza N° 14/14 CS.

Los cambios en el Plan de Estudio 2005 aprobado por Res. N° 203/2005 CS se realizaron teniendo en cuenta los nuevos estándares de acreditación según la Res. ME 1565/21.

##### 2. Pautas de implementación

###### 2.1. Fecha de implementación del nuevo plan y caducidad del plan anterior

El nuevo plan de estudios entrará en vigencia a partir del año 2024 siendo su implementación progresiva y anual.

La vigencia del plan de estudio 2005 se mantendrá cinco años, finalizando en el 2028 y se extenderá por el término de dos años para alumnos regulares de acuerdo al Art. 16 Ord. N° 14/14 CS.

###### 2.2. Cronograma de implementación

#### Tabla 1. Detalle de transición del Plan de Estudio 2005 al Plan de Estudio 2023

CORRESPONDE ANEXO ORDENANZA N° 28 / 2023 – CONSEJO DIRECTIVO.



Universidad Nacional de San Juan



CONSTRUYENDO SAN JUAN  
UNSJ | 1973 · 2023



FACULTAD DE INGENIERÍA

Ciclo lectivo	Plan de Estudio 2023	Plan de Estudio 2005
2024	Se implementa el 1º año	Se deja de dictar el 1º año y se regula el cursado de acuerdo a las equivalencias según el apartado 3 del presente Plan de Transición. Se continúa implementando del 2º al 5º año. La Práctica de Fabrica (PF) y la Tesis se realizarán de acuerdo a los nuevos reglamentos de Práctica Profesional Supervisada (PPS) y Proyecto Integrador Final (PIF).
2025	Se implementa el 2º año	Se deja de dictar el 2º año y se regula el cursado de acuerdo a las equivalencias según el apartado 3 del presente plan. Se continúa implementando de 3º a 5º año. La PF y la Tesis se realizarán de acuerdo a los nuevos reglamentos de PPS y PIF.
2026	Se implementa el 3º año	Se deja de dictar el 3º año y se regula el cursado de acuerdo a las equivalencias según el apartado 3 del presente plan. Se continúa implementando 4º y 5º año. La PF y la Tesis se realizarán de acuerdo a los nuevos reglamentos de PPS y PIF.
2027	Se implementa el 4º año	Se deja de dictar el 4º año y se regula el cursado de acuerdo a las equivalencias según el apartado 3 del presente plan. Se continúa implementando 5º año. La PF y la Tesis se realizarán de acuerdo a los nuevos reglamentos de PPS y PIF.
2028	Se implementa el 5º año	Se deja de dictar el 5º año y se regula el cursado de acuerdo a las equivalencias según el apartado 3 del presente plan. La PF y la Tesis se realizarán de acuerdo a los nuevos reglamentos de PPS y PIF.
	PPS-TIF según nuevos reglamentos	La PF y la Tesis se realizarán de acuerdo a los nuevos reglamentos de PPS y PIF.
2029	En este año el Plan de Estudio 2005 de Ingeniería Eléctrica pierde su vigencia. Todos/as los/as estudiantes que estuvieren cursando dicho plan pasarán al Plan de Estudio 2023 de Ingeniería en Energía Eléctrica.	

CORRESPONDE ANEXO ORDENANZA N° 28 / 2023 – CONSEJO DIRECTIVO.



Universidad Nacional de San Juan



CONSTRUYENDO SAN JUAN  
UNSJ | 1973 · 2023



FACULTAD DE INGENIERÍA

La vigencia refiere al dictado de las actividades curriculares. Los exámenes finales de actividades curriculares del plan 2005 de Ingeniería Eléctrica se mantendrán, por el tiempo que duren las certificaciones definitivas (regularidad), de acuerdo con el reglamento académico Ord. N° 02/2006 CD.
---

El Plan de Estudio 2023 de la carrera de Ingeniería en Energía Eléctrica iniciará su implementación en el ciclo lectivo 2024.

Podrán continuar en el Plan de estudios 2005 de Ingeniería Eléctrica los estudiantes que tengan aprobado el 50% de las materias hasta 24 meses después de la vigencia del nuevo plan Ingeniería en Energía Eléctrica.

En el 2024 los estudiantes ingresantes solo podrán inscribirse en el Plan de Estudio 2023 de Ingeniería en Energía Eléctrica. Se cerrará la inscripción al ingreso del Plan de Estudio 2005 de la carrera Ingeniería Eléctrica.

Esta transición se llevará a cabo como se indica en la Tabla 1.

Los exámenes finales de las actividades curriculares del plan 2005 de Ingeniería Eléctrica se mantendrán, mientras tengan vigencia las certificaciones definitivas, y/o prórrogas otorgadas sobre su duración, de acuerdo con el reglamento académico de esta facultad.

Finalizados los plazos descriptos anteriormente, la baja definitiva del plan de estudios 2005 de Ingeniería Eléctrica, queda condicionada a la aprobación de la DNGU y el Ministerio de Educación de la Nación, del reconocimiento oficial y la validez nacional del título de la carrera de Ingeniería en Energía Eléctrica con el nuevo plan de estudios 2023.

### **2.3. Comunicación a estudiantes, administrativos. y la mejora continua de los procesos de enseñanza y evaluación**

Se desarrollarán talleres para estudiantes con el fin de comunicar e informar sobre las características del Plan de estudio nuevo y su modalidad de implementación.

**CORRESPONDE ANEXO ORDENANZA N° 28 / 2023 – CONSEJO DIRECTIVO.**



Universidad Nacional de San Juan



CONSTRUYENDO SAN JUAN  
UNSJ | 1973 · 2023



FACULTAD DE INGENIERÍA

Con relación al estudiante, estas instancias posibilitarán el análisis de su posicionamiento frente a la transición entre planes, según la etapa de la Trayectoria formativa en la que se encuentre.

Respecto a los docentes se llevarán a cabo instancias de coordinación y capacitación, en el proceso de implementación del plan, para realizar los ajustes necesarios en las metodologías de enseñanza y evaluación, en función de los resultados obtenidos en el seguimiento de los/las estudiantes. aplicando el concepto de la mejora continua.

Con el personal administrativo se generarán instancias de información y coordinación para la organización administrativo-académico de la coexistencia de ambos planes de estudios.

El cambio al Plan de Estudio 2023 Ingeniería en Energía Eléctrica, para cualquier estudiante de la carrera de Ingeniería Eléctrica, se realizará como lo establece el reglamento académico vigente de esta facultad.

#### 2.4. Instrumentación de un espacio de coordinación para el seguimiento del plan de transición.

La comisión de seguimiento Curricular cuyo reglamento se establece en la Ord. 07/23 CD será la encargada del seguimiento del plan de transición.

### 3. Tabla de Equivalencias

Plan 2005 - Ingeniería Eléctrica	Plan 2023 – Ingeniería en Energía Eléctrica
<b>Grado de equivalencia:</b>	
Álgebra y Geometría Analítica	Total: Álgebra y Geometría Analítica
Cálculo I	Total: Cálculo I
Química	Total: Química
Requisito: Inglés	Total: Inglés I
Requisito: Comunicación Oral y Escrita	Total: Comunicación Oral y Escrita
Física I	Total: Física I
Informática	Total: Informática
Dibujo y Diseño Asistido por Computadora	Total: Dibujo y Diseño Asistido por Computadora
Introducción a la Ingeniería Eléctrica	Total: Introducción a la Ingeniería en Energía Eléctrica. Parcial: Higiene, Seguridad y Gestión Ambiental
Epistemología	No requiere equivalencia

**CORRESPONDE ANEXO ORDENANZA N° 28 / 2023 – CONSEJO DIRECTIVO.**



Universidad Nacional de San Juan



CONSTRUYENDO SAN JUAN  
UNSJ | 1973 · 2023



FACULTAD DE INGENIERÍA

Cálculo II	Total: Cálculo II
Física II	Total: Física II
Requisito: Inglés	Total: Inglés II
Mecánica y Resistencia de Materiales	Total: Mecánica y Resistencia de Materiales
Teoría de Probabilidades	Total: Estadística
Variable Compleja	Total: Matemática Aplicada
Electrotecnia I (Análisis de Circuitos Eléctricos)	Total: Análisis de Circuitos Eléctricos
Electrotecnia II (Electrotecnia Aplicada)	Total: Teoría de Campos Electromagnéticos
Derecho y Legislación	Total: Derecho y Legislación
Práctica y Laboratorio I	No requiere equivalencia
Métodos de Optimización y Métodos Numéricos	Total: Métodos de Optimización y Métodos Numéricos
Electrotecnia III (Medidas y Materiales Eléctricos)	Total: Medidas y Materiales Eléctricos
Electrotecnia IV (Principios de Electrónica y Telecomunicaciones)	Total: Principios de Electrónica y Telecomunicaciones
Máquinas Motrices	Total: Mecánica de Fluidos y Máquinas Hidráulicas
Máquinas Motrices	Total: Termodinámica y Máquinas Térmicas
-----	Higiene, Seguridad y Gestión Ambiental <i>Pendiente de acreditar</i> <sup>(1)</sup> ; Gestión Ambiental
Máquinas Eléctricas - Estado Estacionario	Total: Máquinas Eléctricas - Estado Estacionario
Teoría de Control	Total: Teoría de Control
Práctica y Laboratorio II	Total: Proyecto Integrador 1
Electrónica de Potencia	Total: Electrónica de Potencia
Máquinas Eléctricas - Comportamiento Transitorio y Diseño	Total: Máquinas Eléctricas - Comportamiento Transitorio
Instalaciones Industriales y Seguridad	Total: Instalaciones Eléctricas Parcial: Higiene, Seguridad y Gestión Ambiental
Economía y Empresa	Total: Economía y Empresa
Centrales Eléctricas y Aprovechamiento de Energías Alternativas para Generación Eléctrica	Total: Generación de Energía Eléctrica Parcial: Higiene, Seguridad y Gestión Ambiental
Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica	Total: Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica
Operación, Control y Protección De Sistemas Eléctricos	Total: Análisis de Sistemas Eléctricos de Potencia
Práctica y Laboratorio III	Total: Proyecto Integrador 2
Análisis de Funcionamiento de Sistemas Eléctricos	Total: Análisis de Sistemas Eléctricos de Potencia Total: Protección y Control
Control de Sistemas Eléctricos con Dispositivos Electrónicos de Potencia	Total: Protección y Control
Instalaciones Eléctricas de Media y Alta Tensión y Protección de Máquinas y Equipos en Media y Baja Tensión	Total: Protección y Control Total: Técnicas de Alta Tensión

**CORRESPONDE ANEXO ORDENANZA N° 28 / 2023 – CONSEJO DIRECTIVO.**



Universidad Nacional de San Juan



CONSTRUYENDO SAN JUAN  
UNSJ | 1973 · 2023



FACULTAD DE INGENIERÍA

Planificación de Sistemas Eléctricos Economía de la Energía, Estructura de Mercados Eléctricos, Costos y Tarifas Eléctricas	Total: Economía de la Energía y Mercados Eléctricos
Planificación de Sistemas Eléctricos y Formulación y Evaluación Técnico – Económica de Proyectos Eléctricos	Total: Planificación y Evaluación de Proyectos
Técnicas de Alta Tensión (Ensayo y Recepción de Equipos de Alta Tensión)	Total: Técnicas de Alta Tensión: <u>Pendiente de acreditar (solos estudiantes que NO optaron por la Orientación C) <sup>(1)</sup>:</u> - Desarrollo y/o aplicación de la metodología de inspección, de ensayo, de medición, de diagnóstico y protocolización en equipos, instalaciones y sistemas de energía eléctrica. - Verificación, diagnóstico y certificación del funcionamiento, condición de uso y estado de equipos, instalaciones y sistemas de energía eléctrica.
Tesis de Grado <sup>(2)</sup>	Total: Proyecto Integrador Final
Requisito: Práctica Profesional <sup>(2)</sup>	Total: Práctica Profesional Supervisada
<sup>(1)</sup> Estas asignaturas, en el plan 2005 de Ingeniería Eléctrica, no cubre con la profundidad abordada en el nuevo plan de estudio, la parte pendiente de acreditar. Por tal motivo, los que pretendan continuar con el plan 2005, suplirán el déficit por medio de cursos complementario de grado, conforme a reglamento establecido en Ordenanza N° 11/2022 CD.	

A partir del año 2024, las actividades curriculares, Prácticas de Fabrica y Tesis de grado del plan 2005 de Ingeniería Eléctrica, denominadas en el nuevo plan como Práctica Profesional Supervisada y Proyecto Integrador Final en el plan 2023 de Ingeniería en Energía Eléctrica, se registrarán por los nuevos reglamentos aprobados a tal fin, cuyos cambios se ajustan a la reglamentación institucional definida a tal fin por la Res. 284/22 CD.

#### 4. Equivalencias

Las equivalencias entre planes, ha sido incluida en el plan de estudios 2023 y puede verse en la tabla incluida en el párrafo anterior.

Los estudiantes que lo soliciten, podrán cambiar de plan de estudio. En caso de realizar el cambio de plan y tener Actividades Curriculares regularizadas sin haber rendido el examen final, tendrán dos ciclos lectivos para rendir los exámenes finales siempre que esas regularidades no vencieran antes de dicho plazo.

CORRESPONDE ANEXO ORDENANZA N° 28 / 2023 – CONSEJO DIRECTIVO.